

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2023

**EL CONSEJO CONSULTIVO SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INAI Y EXHORTA AL PLENO A
PONER EN PLENA OPERACIÓN EL SERVICIO PROFESIONAL**

- **El Consejo Consultivo del INAI solicita al OIC del INAI intervenir para que no se repitan casos como el de Óscar Guerra Ford, ex comisionado y ahora Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).**
- **El Consejo reitera al pleno del INAI que debe poner en plena operación el servicio profesional, suspendido desde el año pasado, y transparentar toda designación sin importar el nivel respectivo.**
- **El órgano ciudadano requiere al pleno del INAI una acción inmediata respecto de ambos temas.**

Ante el recurso de revisión promovido por un particular sobre los cargos indebidos con la tarjeta de crédito corporativa del INAI que hizo el entonces comisionado y ahora Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Óscar Guerra Ford, el Consejo Consultivo del INAI observa con preocupación la nota del periodista [Luis Guillermo Hernández](#), del medio la 'Setaw', a través de la red social "X".

De acuerdo con la información, entre los gastos que ejecutó Guerra Ford, destacan algunos realizados con una tarjeta de crédito corporativa del INAI, en un establecimiento que fue clausurado y que no tienen vinculación alguna a una actividad de un funcionario público.

Si bien el asunto data de 2014, el Consejo Consultivo del INAI solicita al Órgano Interno de Control del Instituto intervenir para que investigue si existen casos similares y para prevenir que no sucedan en lo futuro. No hay justificación para realizar gastos fuera del ámbito institucional con

tarjetas corporativas o recursos públicos, sin que estén plenamente justificados en razón de las tareas del INAI.

Adicionalmente, el Consejo Consultivo del INAI exhorta al pleno del INAI a valorar la permanencia de servidores públicos que se encuentren en esos supuestos.

Igualmente, este órgano ciudadano reitera la propuesta que en su momento hizo con motivo de la recontractación de dos ex comisionados salientes como Secretarios del INAI: Poner en plena operación el servicio profesional en el INAI para todos los niveles, y establecer un esquema de evaluación y escrutinio en la contratación de Secretarios y Directores Generales, para promover el ingreso y permanencia con base en méritos profesionales y prevenir la asignación de cuotas entre quienes integran el pleno del Instituto.

El Consejo Consultivo considera que el pleno del INAI tiene la responsabilidad sobre este tipo de contrataciones y debe tomar una acción inmediata para garantizar igualdad de oportunidades en el servicio con base en el mérito profesional, impulsar el desarrollo y ejercicio de la función pública profesional en beneficio del desempeño, la honestidad y la transparencia institucional, sin que intereses individuales o de grupo del nivel directivo incidan en el cumplimiento de esos propósitos.